

ULLA DEIBEL: *Literaturbericht über Spanien und Portugal. Sonderabdruck aus "Archivarische Zeitschrift. 3. Folge, Band V (der ganzen Reihe Band XXXVIII), págs. 218-254. —München, Theodor Ackermann, 1929.*

Aunque no se refiere a la historia jurídica hispana, creemos que no carece de interés para los lectores del ANUARIO conocer la aparición de estas páginas de la doctora Ulla Deibel acerca de los archivos españoles y lusitanos. La abundante documentación, aún inédita, que conservan éstos, da valor a sus fondos y a estas páginas de la doctora Ulla Deibel para los estudiosos de la historia del derecho y de las instituciones peninsulares. Realiza aquélla un viaje a través de las publicaciones relativas a los archivos españoles y portugueses. No se propone su autora dar cuenta de los tesoros diplomáticos de la Península. El lector de la *Literaturbericht über Spanien und Portugal*, seguirá ignorando incluso la calidad y la importancia de los fondos de cada archivo, pero podrá averiguar a qué guías, catálogos o publicaciones debe hacer la pregunta indispensable para conocer las colecciones de documentos conservadas en los diferentes centros que enumera. Ello ya es mucho, aunque no siempre ha de ser posible a los estudiosos germanos realizar esta consulta a consecuencia de la rareza de muchas de las obras y artículos citados por Ulla Deibel, por lo que quizá hubiera sido de mayor provecho en Alemania la indicación del contenido de los archivos.

Tal detalle no es, sin embargo, obstáculo para que nos sea grato felicitar a nuestra colega por lo excelente de su propósito y por los resultados conseguidos. La doctora Ulla Deibel ha acumulado en su folleto un considerable caudal de noticias bibliográficas sobre los archivos peninsulares. Demasiadas, sin duda, para lo que podía esperarse de una extranjera, siempre incompleta conocedora de las cosas de España. Su condición de tal disculpa sus raras omisiones y lo parcial de algunas relaciones bibliográficas. Los lectores alemanes de este trabajo hubieran agradecido, por ejemplo, noticias sobre la riqueza documental de las secciones de manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid y de la Biblioteca de la Academia de la Historia, verdaderos archivos a la par que Bibliotecas, aunque su nombre refleje sólo fragmentariamente el contenido de sus fondos; y, sin duda, la autora, a poco esfuerzo, hubiera podido también referirse al archivo de la Cámara de Comptos de Navarra, de valor muy notorio. De los archivos registrados es muy abundante la bibliografía recogida por la doctora Ulla Deibel. En ella figuran obras, artículos de revista y aun de periódicos en gran número. Extraordinario si no se olvidan las dificultades de tal acopio para una alemana. Ellas explican los no siempre evitables olvidos. En relación a archivos eclesiásticos, municipales y nobiliarios, la lista de nuestra

autora es muy ampliable. Pero incluso lo es respecto a archivos de importancia. No queremos realizar aquí esta labor, pero sí indicaremos que el *Boletín do Arquivo districtal de Braga*, por ejemplo, debiera haber sido citado, y que sobre el mismo Archivo Histórico Nacional de Madrid la doctora Ulla Deibel hubiera podido incluir noticia de los Índices de pruebas de los caballeros de las órdenes militares, del estudio de Vignau sobre el mismo Archivo, del de Barran-Dihigo, acerca de los códices de aquél y del Inventario de los fondos de la Sección de clero, secular y regular.

Estas y las demás omisiones, y aun algunos errores que podrían puntualizarse, no restan, sin embargo, utilidad al meritísimo ensayo de nuestra colega. Es casi imposible que un extranjero no incurra en ellos. Quizá alguien recomendase por eso a los extraños abstenerse en España de estos estudios, que pueden ponerles en peligro. Yo les recomendaría mejor más calma, porque nuestro país agradece a los extraños su concurso, pero les pide detención al realizarlos. Que ellos nos disculpen, si después no les satisfacen siempre nuestros elogios. No obstante las reservas señaladas, el trabajo de la doctora Ulla Deibel es extraordinariamente digno de aplauso —no se lo regateamos—, y de aprovechamiento muy eficaz, no sólo en Alemania, para cuyo público está redactado, lo que no debemos olvidar, sino incluso en España. Se consultará por nuestros lectores con gran fruto.

S.-A.

MELCHOR FERNÁNDEZ ALMAGRO: *Orígenes del Régimen Constitucional en España*. 196 págs. † XVI. "Colección Labor". Biblioteca de Iniciación Cultural. "Editorial Labor". S. A. Barcelona-Buenos Aires. 1928.

El cultísimo escritor don Melchor Fernández Almagro es, sin duda, hoy por hoy, uno de los investigadores que con mirada más sagaz y penetrante se han acercado al estudio de la historia de nuestra constitución política en el siglo XIX. Su libro *Orígenes del Régimen Constitucional en España*, aparecido en la colección de manuales que publica la "Editorial Labor" de Barcelona, muestra bien a las claras con qué aguda perspicacia y fina visión de las cosas, el señor Fernández Almagro ha sabido discernir el panorama político de España en los primeros años de un nuevo siglo; nuevo en un doble aspecto: según la cronología y, al propio tiempo, con la novedad más viva y trascendente de un cambio radical en el rumbo de la sociedad políticamente organizada. Momento culminante el de aquellos agitados días de los primeros lustros del siglo XIX en que España, dramáticamente abandonada de sus dirigentes tradicionales, en pugna desesperada y heroica con formidables invaso-